

las dos terceras partes del avalúo total. El inmueble se remata como cuerpo cierto y determinado, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1800 del Código Civil. A la oferta se deberá acompañar el diez por ciento de la misma en efectivo o cheque certificado a nombre del señor Juez de la causa.
Los impuestos, tasas, gastos de protocolización e inscripción y todos los demás que se hagan para la transferencia de dominio, serán de cuenta del adjudicatario, condición que constará en la oferta.
Informes en el Departamento Legal del Banco Nacional de Fomento Sucursal Cayambe, ubicado en la calle Bolívar y Terán Telf. 360041-360073
Cayambe, 9 de junio de 1998
Lic. Gonzalo Guzmán B.
SECRETARIO
hay un sello
pp19038

JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL CAYAMBE
AVISO DE REMATE
Préstamo No. 66.33.393.3.277-96 Juicio Coactivo No. 237-96
Se pone en conocimiento del público en general que el día JUEVES TREINTA DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, desde las cuatro hasta las dieciocho horas, en el Juzgado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento Sucursal Cayambe, se llevará a cabo el remate del siguiente bien inmueble:
PRECIO A REMATARSE: Un terreno y casa.
1.- UBICACION:
Provincia: Pichincha
Cantón: Pedro Moncayo
Parroquia: Tabacundo
Sector: Rural: Comuna Cananvalle 2.- LINDEROS:
Norte: Zanja viva que separa de camino público y propiedades de Antonio Cacuango y Leonor Quimbamba;
Sur: quebradilla sin nombre que separa la propiedad de Pedro Quimbamba;
Este: zanja viva que separa de camino y propiedad de Manuel Quimbamba Imba, y.
Oeste: zanja viva que separa de las propiedades de Julio Marmol y Mariano Quimbamba.
SUPERFICIE TOTAL: 34.200 me-

do con el número 3 del sector 1 de la manzana 32 de la Urbanización Primero de Mayo, de la parroquia Juan Montalvo, Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha; superficie 512 m², mismo que se encuentra cotoreado dentro de los siguientes linderos: NORTE: calle de la urbanización SUR: Lote No. 19, ESTE: Lote No. 4, y OESTE: Lote No. 2.
NO existe edificación alguna. AVAILUO: 512 m² de terreno urbano plano a \$120.000 c/m² suman \$/10540.000, por tanto el avalúo total asciende a DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SU-
CRES.
Por tratarse del segundo señalamiento, se recibirán posturas desde aquellas que cubran la mitad del avalúo total. El inmueble se remata como cuerpo cierto y determinado, de acuerdo a lo que dispone el Art. 1800 del Código Civil. A la oferta se deberá acompañar el diez por ciento de la misma en efectivo o cheque certificado a la orden del señor Juez de la causa. Los impuestos, tasas, gastos de protocolización e inscripción y todos los demás que se hagan para la transferencia de dominio serán de cuenta del adjudicatario, condición que constará en la oferta. Informes en el Departamento Legal del Banco Nacional de Fomento Sucursal Cayambe, ó a los Telfs. 360041-360073
Cayambe, 9 de junio de 1998
Lic. Gonzalo Guzmán B.
SECRETARIO
hay un sello
pp19064

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO DE REMATE
Se pone en conocimiento del público en general que el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y ocho, desde las cuatro hasta las dieciocho horas, en la Secretaría de esta Judicatura, se llevará a cabo el remate del siguiente bien inmueble:
JUICIO EJECUTIVO No. 1908-95- Inmueble que se encuentra en custodia del Licdo. Freddy Cedeño R., Depositario Judicial.
UBICACION: El inmueble materia del avalúo, se encuentra ubicado en la Lotización de Huertos Familiares Santa Mónica, situado en la Parroquia de Guaylabamba, Cantón

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ECUABRIGHT REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía ECUABRIGHT REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DEL ECUADOR S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de junio de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.001590 de 30 JUN. 1998.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO \$/ 5'000.000, dividido en 5.000 acciones de \$/ 1.000 cada una
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, elaboración de productos cerámicos, de PVC y de todo tipo de materiales de la construcción, de cualquier clase y de cualquier naturaleza, así mismo de cualquier tipo de acabados para la decoración de cualquier tipo de construcción y afines, así como también de partes, piezas y repuestos de automotores, equipos pesados y camineros...
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.

Quito, 30 JUN. 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA DYBIMAGEN S.A.

Se comunica al público que la compañía DYBIMAGEN S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de abril de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.001504 de 23 de junio de 1998.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO \$/ 5'000.000,00, dividido en 500 acciones de \$/ 10.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y comercialización de perfumería....
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Directorio, el Presidente y el Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, 23 de junio de 1998

DR. IVÁN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

pp/19541

000018

03 JUL 1998